

Por un cambio político sin traumas

Yo no creo en que los españoles tengamos unas determinadas incapacidades políticas. Pero, históricamente es cierto que hemos sido propensos a radicalizar posiciones. Por ello es necesario grandes dosis de moderación para encanizar el cambio político sin que se produzcan traumas y convulsiones, que pocos frutos positivos nos podrían deparar. España ha vivido siempre sometida a los vaivenes de cambios radicales e, incluso, en muchas ocasiones, violentos. Toda situación política nueva ha venido, por lo general, acompañada de un cambio radical de lo que constituía la situación anterior, de tal forma que, nada de lo que funcionó, servía para el nuevo régimen instaurado. En España, a diferencia de Francia, nuestro vecino y mal imitado país, no ha existido una organización Estatal, que permaneciera neutral ante los cambios de gobierno. Aquí, Estado y Gobierno se han confundido. Esta es una constante desde 1812 y que se repite casi con precisión matemática en 1834, 1845, 1873, 1876, 1923, 1931 y 1939, años en que se inauguraron nuevas constituciones o formas de entender el Estado cuya finalidad no era otra que un borrón de lo anterior y una cuenta nueva hasta el próximo golpe o cambio. Únicamente la Restauración fue un intento de superar esas convulsiones y, fuyo una duración notable —50 años— aunque los políticos de esa época ignoraron por completo el problema social de una naciente comunidad industrial con crecientes concentraciones urbanas y una sociedad agraria de estructura feudal. La historia moderna de España ha sido la historia de la antimoderación y la Constitución no nos ha servido para moderar la lucha política y encanizarla, sino todo lo contrario, para proibir y perseguir a los que pensaban de otra manera y habían sido los poderosos en periodos anteriores. Aparte de la España peninsular ha existido otra allende las fronteras. Y un país cuyos compatriotas perdedores, o disrepantes deben vivir sometidos al silencio o allende las fronteras, es un país cuyas instituciones no son adecuadas para que el pueblo viva según los cauces de la moderación. Es imposible pedir a aquellas personas que llevan muchos años sin volver a sus casas, como aquellas otras que en esos años se han visto reducidas al silencio, moderación y respeto hacia unas instituciones que no han permitido la libre concurrencia política.

España, que duda cabe, inauguró el 12 de febrero de 1974 una nueva etapa sugestiva e incierta. Sugestiva porque a partir de ahí se iniciaba un proceso político imparale que, por medio de la continuidad debería derivar, inexorablemente, en una democracia occidental. Era algo que todo el mundo con un mínimo de sentido común quería. Incierta, porque desde ese momento podían ocurrir muchas cosas e incluso frustrarse, aunque fuese momentáneamente, todo tipo de licita esperanza democrática. Ahora las circunstancias han cambiado y ante nuestro futuro se presentan cuatro disyuntivas principales:

1.ª — Que las Instituciones del régimen, por medio del Referéndum señalado en las propias Leyes Fundamentales, se democratizen convirtiéndose España en una democracia occidental.

2.ª — Que al no cumplir el Régimen con las aspiraciones democráticas del pueblo, se produzca una ruptura y se instaure un gobierno provisional encargado de elaborar una nueva constitución. La consecuencia podría ser un régimen como el de Portugal.

3.ª — Que la situación política, derivada de una amenazante ruptura constitucional se deteriore de tal manera que el ejército interviniendo, accediera al poder. Esta situación puede dar más o menos, pero al final es tal el desgaste que se sufre, sobre todo si no ha existido guerra civil, que derivaría en un régimen democrático, según el modelo griego o portugués.

4.ª — Que la denominada democracia orgánica sin cambiar nada o cambiando lo justo para que nada cambie, funcione y continúen las cosas como están.

De los recientes sondeos de opinión pública que se han realizado, se deduce un hecho con bastante certeza y es que los españoles quieren el cambio pero sin rupturas. Por ello, nuestro diagnóstico es que la situación 1.ª (cambio evolutivo) sería la más sugestiva por ser la menos traumática. Pues si se produjese la 2.ª situación, sería factible que se desencadenase la 3.ª lo que a nuestro juicio no sería nada deseable. La 4.ª alternativa la vemos con escasas perspectivas.

Todas estas razones nos llevan a preconizar el cambio hacia la democracia dentro de la moderación. Somos plenamente conscientes de que si los que están investidos de poder no coadyuvan para que los españoles podamos vivir de una vez para siempre en paz con nosotros mismos, con una constitución moderadora de la lucha política, no habrá otro remedio que, como ha ocurrido siempre en nuestra historia, intentar el cambio por medios cuya eficacia no está garantizada. Y es obligación de los españoles moderados ofrecer al pueblo soluciones sugestivas y posibles.

Jorge Trias Sagnier